

GRUFALER, SICAV, S. A.*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 14 de junio de 2007, a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 15 de junio de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2006.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.—Modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales para adaptarlo a la nueva redacción incluida por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el modelo normalizado de Estatutos sociales de SICAV.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Octavo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Noveno.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 16 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Ricardo Andrés Lería Contreras.—25.655.

**GRUPO DE INVERSORES
VERSUS, S.A.**

Anuncio de apertura del periodo para el ejercicio del derecho de suscripción preferente consiguiente al aumento del capital social

En la Junta general ordinaria de accionistas de 21 de marzo de 2007 se adoptó, entre otros, el acuerdo de aumento de capital social por un importe de 276.012,00 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 67.650 acciones nuevas del mismo valor nominal (es de 4,08 euros cada una) clase y serie de las existentes, que serán suscritas a la par y desembolsadas mediante aportaciones dinerarias. El Consejo de Administración de la compañía, usando las facultades delegadas por dicha Junta, en reunión celebrada inmediatamente después de aquella, ha acordado abrir en beneficio de los actuales accionistas de la entidad el periodo para el ejercicio del derecho de suscripción preferente que los mismos ostentan, en los términos y condiciones que a continuación se expresan:

Duración del período: Un mes, contado a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alcance del derecho reconocido: El titular de cada acción de las actualmente en circulación tiene derecho a suscribir una acción por cada acción de que fuera titular, contando la sociedad con un sistema para resolver los problemas de restos.

Forma de ejercicio: Mediante entrega en el domicilio social de la correspondiente carta-boletín de suscripción a la que deberá unirse, según proceda: a) resguardo de

ingreso en la cuenta corriente de la compañía, abierta en el BBVA, de la calle General Yagüe, 20, de Madrid, cuenta número 0182/0939/44/0201540854, del valor nominal de las acciones que se suscriban; o b) entregar su efectivo en la Caja de la Compañía (P.º Eduardo Dato, 9, 28010 Madrid), de la cantidad que corresponda.

Segunda vuelta: Transcurrido el plazo de un mes que más arriba se señala, las acciones que no hayan sido suscritas podrán serlo entre los accionistas que hayan ejercitado su derecho de suscripción preferente. En tal caso la sociedad les comunicará por escrito el número de acciones no suscritas, o sustituirá dicha comunicación directa por la inserción de un anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil. Los accionistas interesados deberán comunicar por escrito a la sociedad, en los quince días siguientes, el número de acciones que deseen suscribir. Finalizado este plazo, el Consejo de Administración distribuirá las acciones disponibles conforme a las solicitudes recibidas. En el caso de ser superior el número de solicitudes al de las acciones disponibles, éstas se prorratearán entre los solicitantes en función del número de acciones de que sean titulares, incluidas las previamente suscritas en la ampliación. El Consejo de Administración comunicará a cada accionista interesado, el número de acciones que le ha sido asignado, debiendo los accionistas desembolsar su valor nominal en los quince (15) días siguientes a la recepción de la comunicación por idéntica vía prevista en el apartado precedente.

Suscripción incompleta: Si la totalidad de las nuevas acciones emitidas en el aumento de capital no fueran suscritas dentro de los plazos sucesivamente establecidos, el Consejo de Administración podrá optar entre aprobar el aumento con carácter incompleto por el número de acciones suscritas, u ofrecer las sobrantes a terceros interesados en adquirirlas.

Madrid, 22 de marzo de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración, M.ª Isabel Estrada Pérez.—24.196.

**GRUPO HIDROAPLICACIONES
Y GAS, S. L.**

(Sociedad absorbente)

HIDROAPLICACIONES Y GAS, S. L.

FERGON 93, S. A.

PEMAG, S. A.
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las juntas de socios de Grupo Hidroaplicaciones y Gas, Sociedad Limitada, Hidroaplicaciones y Gas, Sociedad Limitada, Fergon 93, Sociedad Anónima y Pemag, Sociedad Anónima, celebradas el día 23 de abril de 2007, han aprobado por unanimidad la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por Grupo Hidroaplicaciones y Gas, Sociedad Limitada de Hidroaplicaciones y Gas, Sociedad Limitada, Fergon 93, Sociedad Anónima y Pemag, Sociedad Anónima. Las sociedades absorbidas se disuelven sin liquidación y transmiten en bloque su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal sus derechos y obligaciones. Los acuerdos de fusión se han adoptado en base al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de la fusión, así como el derecho de los acreedores de las Sociedades a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de las juntas generales.

Madrid, 24 de abril de 2007.—Secretario no consejero del Consejo de Administración de Grupo Hidroaplicaciones y Gas Sociedad Limitada, Hidroaplicaciones y Gas Sociedad Limitada, Fergon 93 Sociedad Anónima y Pemag Sociedad Anónima, Mercedes Crespo Morales.—24.081.

y 3.ª 4-5-2007

GRUPO INFORMÁTICO GTEI, S. A.*Convocatoria a la Junta general de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de Grupo Informático GTEI, S.A., de fecha 23 de abril de 2007, se convoca a los accionistas a la Junta general de accionistas de la sociedad, que se celebrará, con carácter extraordinario, en el Hotel NH Toro, sito en Berrioplano (Navarra), Crta. de Guipúzcoa, km 5, el próximo día 11 de junio de 2007 (lunes), a las 11:00 horas, en primera convocatoria, o al día siguiente (martes) a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y subsanación de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Examen y subsanación de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta o designación de Interventores para su posterior aprobación.

De conformidad con lo establecido en los artículos 144 y 212 de la L.S.A., desde la publicación de esta convocatoria cualquier accionista podrá solicitar de la Sociedad la entrega o envío gratuito de los documentos relativos a las cuentas cuya subsanación se propone a la Junta General.

Berrioplano, 24 de abril de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Isidoro Fraile Ordóñez.—24.296.

**GRUPO ROYAL TELECOM,
SOCIEDAD LIMITADA**

(Sociedad absorbente)

**GRUPO ROYAL ENTERPRISE
BUSINESS, SOCIEDAD LIMITADA**
Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En virtud de la Ley de Sociedades Limitadas y la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que:

Las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 28 de marzo de 2007 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Grupo Royal Telecom, Sociedad Limitada de Grupo Royal Enterprise Business, Sociedad Limitada Unipersonal, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y que fue depositado en el Registro Mercantil de Mallorca, el 19 de marzo de 2007.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Palma de Mallorca, 29 de marzo de 2007.—Administrador de Grupo Royal Telecom, Sociedad Limitada, José Enrique Carboneras Martínez.—Administrador de Grupo Royal Enterprise Business, Sociedad Limitada Unipersonal, Luis Manuel Arroyo Gómez-Limón.—23.373.

y 3.ª 4-5-2007